



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. : Acción de tutela
Accionante : Cristian Fabián Galindo Rodríguez
Accionado : Famisanar EPS, Clínica TOLIMA,
Rad. : 73585.40.89.001-2023-00157-00 (6948).

Como quiera que de la respuesta a la tutela dada por la accionada y vinculada (Clínica Tolima) no se indica con claridad si al accionante se le notifico o informo la fecha fijada para la “CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA” programada para el día 9/11/2023 hora 2 p.m. con el Dr. Prada, en SURGIMEDICA segundo piso; previo a resolver de fondo, requiérase a estas para que, en el término de un (1) día, siguiente a la notificación de este auto, aclaren la respuesta en tal sentido.

Hecho lo anterior, pase de inmediato las diligencias al despacho para lo pertinente.

Cúmplase,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **584119550d06c376fdc3c66982081dd90511800768505ad0c74357caf8f01553**

Documento generado en 14/11/2023 11:10:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>